



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY
resolución Departamental N° 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental N° 16228 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal N° 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 NIT81101810-7

CIRCULAR

Medellín 22 de mayo de 2020
Señores
Padres de familia y / o acudientes

REFLEXIÓN

"La crisis aflora en el ser su grandeza o su ruindad"

Reciban un fraterno saludo de parte de los docentes y directivos docentes de nuestra institución educativa República de Uruguay.
La culminación del primer periodo académico nos permitió afrontar la crisis de una manera acertada y pertinente, hacemos un reconocimiento a los padres de familia, estudiantes, docentes y directivos docentes ya que dejaron aflorar su grandeza para encarar las situaciones nuevas que se presentaron y en una actitud valerosa demostraron que era posible adaptarnos al cambio que el momento exigía.
Es así como nos adaptamos al trabajo desde la virtualidad y que con todas las falencias que se tienen al respecto estamos aprendiendo y mejorando.
Esto nos permitió culminar el primer periodo con una estrategia de trabajo en casa de docentes y estudiantes para que estos últimos alcancen las competencias exigidas desde el MEN.
Les estoy dando la siguiente información para culminar con éxito este primer periodo.

ENTREGA DE INFORMES PARCIALES ACADEMICOS DEL PRIMER PERIODO

El miércoles 27 de mayo se subirán a la plataforma master 2000 las notas de los estudiantes que culminaron el periodo desde la virtualidad por lo que cada estudiante y o acudiente puede acceder a éstas con su número documento de identidad como usuario y contraseña.

Los estudiantes que no han culminado se periodo por no poder acceder a la virtualidad por diferentes motivos tienen el plazo de estas próximas dos semanas para que reciban y entreguen los retos de cada componente de manera física. A estos se les deja la nota de periodo pendiente hasta el día estipulado para la entrega de trabajos y con estos calificados se procede a entregar las notas del periodo; igualmente por la contingencia solo nos llegaron los docentes del área de ciencias naturales que nos faltaban en la semana del 15 de mayo por lo que las asignaturas que dictan los docentes en los diferentes grados quedan pendientes por evaluar.

PROMOCIÓN ANTICIPADA

los estudiantes que por notas tengan derecho a la promoción anticipada de grado los padres de familia o acudientes deberán hacer llegar al director de grupo carta a más tardar el día 2 de junio de 2020 solicitando la promoción anticipada de grado con el respectivo soporte de las notas del periodo ya que nuestro sistema institucional de evaluación en el aparte de la promoción anticipada de grado según el decreto 1290 de 2009 contempla los requisitos así:

Los estudiantes que obtengan desempeño alto o superior (4.0 ó más) en las áreas perdidas el año anterior y las otras {áreas mínimo en desempeño basico serán promovidos al grado siguiente, si no tienen problemas de disciplina, los padres o acudientes están de acuerdo y envían carta solicitando la promoción al recibir el informe del primer periodo.

Los estudiantes que obtengan desempeño superior (4.5 ó más) en todas las áreas en el primer periodo académico serán promovidos al grado siguiente después de una valoración, si no es repitente, no tienen problemas de disciplina, los padres o acudientes están de acuerdo y envían carta solicitando la promoción al recibir el informe del primer periodo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY
resolución Departamental N° 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental N° 16228 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal N° 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 NIT81101810-7

HORARIO DE ATENCIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA POR PARTE DE LOS DOCENTES

Por el tiempo que dure la contingencia y mientras se este realizando trabajo virtual los docentes atenderán en su horario de jornada laboral las inquietudes de estudiantes si los padres de familia tienen alguna inquietud concertaran con el docente cita en su horario laboral así:

Docentes de bachillerato de 6:00 am a 12:00 m

Docentes de primaria de 12:00 m a 6:00 pm

Aceleración de 12 :00 m a 6:00 pm

ESTUDIANTES GRADO ONCE

Los estudiantes de grado once deben entregar antes del 30 de junio los documentos de identidad actualizados para poderse graduar por ceremonia, además de obtener desempeño básico, alto o superior en todas las áreas al final del año, no tener recuperaciones de años anteriores pendientes y haber cumplido con el servicio social y las horas de constitución y haber presentado las pruebas de estado saber 11 (al momento estamos pendientes de las directivas ministeriales)

ESTUDIANTES DE MEDIA TECNICA

A partir de junio se reinician los convenios de media técnica con el operador Pascual Bravo para el grado Decimo y con el Politécnico para el grado once estar pendientes se les estará informando para el inicio de las clases virtuales .

PAGINA INSTITUCIONAL

Se les informa que la pagina institucional es [www.ierumedellin.edu.uy](#) o en Facebook es [ierumedellin](#); allí podrán encontrar datos de interés e información general y pertinente de la institución como: agenda, horarios, inasistencia, etc

SIEE Y MANUAL DE CONVIVENCIA PARA RECORDAR

1. La matrícula, la mensualidad y los certificados no tienen ningún costo para estudiantes.
2. No se permite a los estudiantes el uso de piercing, aretas, topes, gorras y de busos y/o chaquetas diferentes al del uniforme en la institución. Recuerde que los tenis son blancos.
3. Los estudiantes que al finalizar el año pierdan DOS o más áreas no serán promovidos y deberán matricularse en el mismo grado.
4. La nota mínima de primero a once para ser promovidos es de 3.0 en todas las asignaturas.
5. Los estudiantes que queden pendientes al finalizar el año hasta en UN área podrán realizar actividades de recuperación en la PRIMERA semana del próximo año, si la ganan serán promovidos, si no alcanzan las competencias básicas, las deben alcanzar en el primer periodo del año siguiente y en su defecto al terminar el grado once

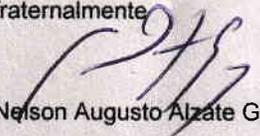


INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE URUGUAY
resolución Departamental N° 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental N° 16228 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal N° 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 NIT81101810-7

6. Los estudiantes de once que presenten problemas disciplinarios no serán invitados a la ceremonia de graduación
7. Los estudiantes que lleguen tarde a la institución, es decir después de empezar la jornada para poder ingresar a clases deben venir con el padre y/o acudiente de lo contrario permanecerán toda la jornada en la institución realizando servicio social.
8. **Los estudiantes que reiteren en las llegadas tarde a la institución es decir que lleguen tarde tres o más veces a la institución serán suspendidos**
9. Es importante el porte correcto del uniforme. Los estudiantes deben portar adecuadamente el uniforme. **Tenemos estudiantes muy buenos, responsables y con un alto sentido de pertenencia**, por eso deben lucir correctamente el uniforme.
10. Los estudiantes no deben traer a la institución celulares, ipod, cámaras, portátiles, tablet, ni objetos de valor, pues la institución no se hace responsable por pérdida o daños.
11. Después del ingreso del estudiante a la institución no se permitirá que se le entreguen implementos al estudiante.
12. Dedicar tiempo diario a las actividades académicas (mínimo dos horas)
13. Ningún estudiante sale de la institución durante la jornada sin un adulto responsable
14. No está permitido el ingreso de bicicletas o motocicletas de los estudiantes a la institución
15. No retirarse del aula sin autorización
16. Seguir con el buen comportamiento que han tenido los estudiantes hasta la fecha
17. El respeto por los compañeros, docentes y padres de familia
18. Mantener la institución aseada
19. Ningún padre de familia podrá ingresar a la institución a hablar con los docentes sin una citación por escrito y/o autorización

del rector o los coordinadores

fraternalmente


Nelson Augusto Alzate Gómez

Rector IERU